



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Asunto: Cumplimiento de restricciones dispuestas en el decreto presidencial No. 1291 para contener la Propagación de la Covid-19 y sus variantes.

Circular No. UTMACH-DTH-2021-022-C
Machala, 22 de abril de 2021

Señores

Servidores, Docentes y Trabajadores.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA. -

De mis consideraciones. -

En virtud del Decreto Presidencial No. 1291 mediante el cual se establece un estado de excepción para contener los altos niveles de contagio de la COVID-19 y sus variantes, se dispone lo siguiente:

- *Se emitirán circulares informativas de restricciones institucionales y se fortalecerá la aplicación del Protocolo de Prevención de parte de la Dirección de Talento Humano y la Dirección de Bienestar Universitario a través de sus Unidades.*
- *Se dispone priorizar la atención telemática, la Dirección de Comunicación será responsable de difundir a través de los canales oficiales las direcciones electrónicas en las que se atienden trámites y procesos en la UTMACH por parte de Unidades Administrativas y Académicas.*
- *Se restringe el acceso de personas particulares a las oficinas administrativas en los predios universitarios a menos que haya gestionado su presencia y la necesidad de la misma por medios telemáticos de manera previa.*
- *Se ratifica y se dispone el cumplimiento de la jornada laboral mediante la modalidad de teletrabajo, así como el cumplimiento de turnos en horarios rotativos para las personas cuya necesidad ha sido analizada por los jefes inmediatos y se lo informe a la Dirección de Talento Humano.*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

- Los servidores administrativos que realicen teletrabajo, podrán solicitar autorización para trasladar equipo informático a sus domicilios, de tal manera que sus jefes inmediatos presentarán la petición dirigida al Dr. Johnny Pérez Rodríguez, Vicerrector Administrativo, al correo viceadmi@utmachala.edu.ec.
- El personal Académico continuará su jornada de teletrabajo, de igual manera los Técnicos Docentes 2 que se encuentran a cargo del Centro de Educación Continua. Los Técnicos Docentes 1 y 2 Continuarán actuando conforme a las directrices ya establecidas por sus funciones de apoyo académico.
- Para entrega de títulos, **la Secretaría General recibirá únicamente (20) veinte estudiantes diarios por Facultad, las autoridades académicas de las Facultades deberán elaborar el cronograma que evite concurrencias masivas del estudiantado a los predios universitarios.**

Se suspende toda convocatoria a entrega de títulos que supere el límite autorizado, la facultad deberá notificar y elaborar el cronograma con las restricciones establecidas.

- Las restricciones de los estudiantes continuarán de conformidad a las directrices ya establecidas.

El personal que se encuentre acreditada su discapacidad, condición discapacitante, estado de gestación y periodo de lactancia, continuarán también en la modalidad de teletrabajo y el cumplimiento de sus actividades está a cargo de sus jefes inmediatos quienes informarán el particular a la Dirección de Talento Humano.

La Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad de Salud, Seguridad y Riesgos del Trabajo continuarán a cargo del cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad y Plan de Retorno de la UTMACH.

Se suspenden las Pruebas Psicométricas por Concursos de Méritos y Oposición administrativos que estaban programadas para el viernes 23 de abril de 2021, se comunicará a los correos de los postulantes la nueva fecha y modalidad de aplicación del test, así como las



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

demás etapas del Proceso de Selección. Esta información será difundida por la Dirección de Comunicación en los canales Oficiales y portal institucional.

Estas medidas se aplicarán desde el 23 de abril hasta el día 20 de mayo de 2021 y podrán prorrogarse de así disponerlo las autoridades.

Sin más que manifestar y ratificando mi compromiso con la institución, me suscribo de ustedes. -

Muy atentamente. -

Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Email: mapolo@utmachala.edu.ec

Teléfono: 072-983-365 ext. (121)

